



Diputado  
**Zeferino Juárez**

# Segundo Año Legislativo

Estimados ciudadanos del estado de Nuevo León, me permito compartir mi segundo informe de actividades de este segundo año legislativo en la Septuagésima Quinta Legislatura, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 18 bis 1, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, mismo que corresponde al periodo septiembre de 2018 al mes de agosto de 2019.

En este documento incluyo tanto mi trabajo en Comisiones, así como las iniciativas y exhortos que he presentado en el periodo en mención, las intervenciones en diversos temas de los cuales he sido partícipe en el debate desde la tribuna legislativa y también la labor de gestoría que me corresponde, a fin de atender las demandas ciudadanas.

Cumpliendo con una responsabilidad legislativa, el objetivo del presente, es informar mi desempeño como legislador a militantes de nuestro partido y a la ciudadanía del Distrito 1 que repesento.



*Zeferino  
Cerca  
de Ti*



# Trabajo Legislativo



Representantes  
de la Gente.  
GLPRI



Diputado  
**Zeferino Juárez**

# Representantes de la Gente.

Con el único objetivo de proteger tu vida, patrimonio y seguridad, somos los que más reformas a las leyes hemos presentado.

El total de reformas en dos años de trabajo fue de 744 iniciativas, de las cuales

# 168 INICIATIVAS

fueron impulsadas por los **REPRESENTANTES DE LA GENTE**, los diputados del PRI.

En este año nuestro trabajo se concentró en los siguientes temas:

1. JUSTICIA Y SEGURIDAD
2. MEDIO AMBIENTE
3. DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN
4. SALUD Y ACCESIBILIDAD
5. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ANTICORRUPCIÓN





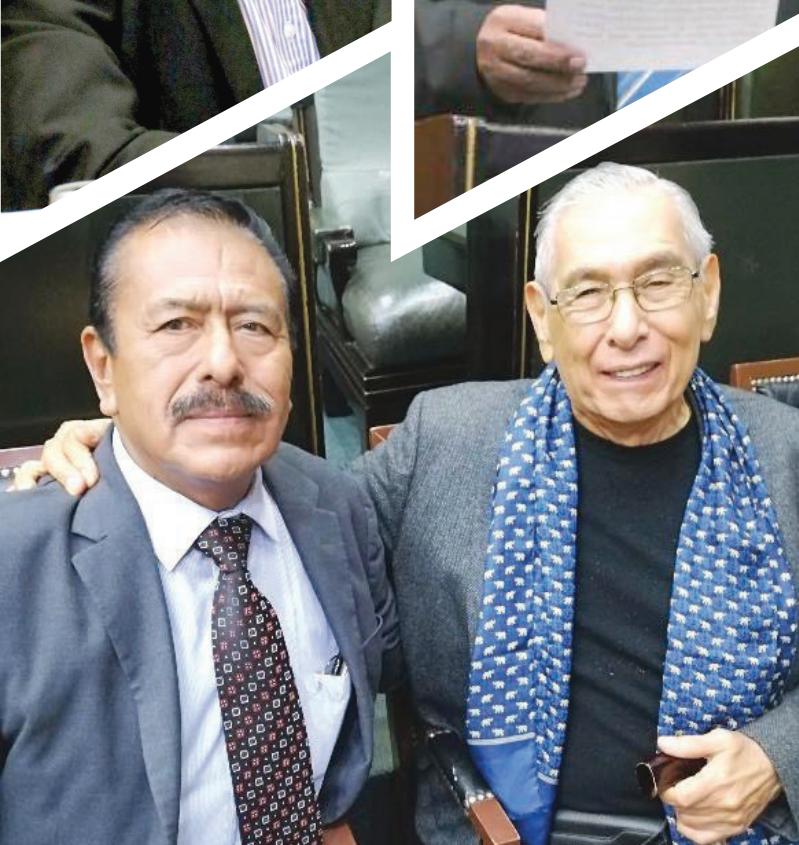
## GRACIAS A NUESTROS VOTOS SE LOGRARON GRANDES AVANCES:

- Logramos que los Deportistas de alto rendimiento de nuestro Estado, cuenten con los recursos necesarios para participar en las competencias, además de recibir atención médica, psicológica y de nutrición.
- En apoyo a tu economía garantizamos el derecho a la educación y la libertad de comprar el material escolar al mejor precio y calidad, evitando que se prohíba el acceso a los estudiantes a los planteles educativos por no comprar una marca determinada de uniformes, útiles escolares o libros.
- Aprobamos que en las escuelas de Nuestro Estado se implementen programas y acciones de prevención y diagnóstico referentes a la salud mental.
- Aprobamos desarrollar un programa permanente para la prevención de conductas violentas y antisociales dentro de los planteles educativos.
- Aprobamos que se implemente un programa para la medición de indicadores de riesgo en materia de acoso escolar.
- Aprobamos que se implemente un Programa permanente de Operación Mochila en los planteles educativos, con el fin de prevenir que ingresen objetos prohibidos u objetos que puedan causar daños a la comunidad escolar.
- Aprobamos que se cree un protocolo de prevención, detección y actuación ante conductas suicidas y portación de armas entre los estudiantes.
- Fortalecimos la inclusión de las personas con discapacidad en los centros educativos.
- Aprobamos que las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, puedan tener programa de cobertura de internet dentro de los planteles educativos de educación básica y media superior.
- Aprobamos que tanto el Gobernados del Estado, así como los Presidentes municipales, incluyan en sus informes anuales de

labores, las acciones específicas realizadas en materia de combate al alcoholismo, tabaquismo, farmacodependencia y ludopatía.

- Aprobamos modificar la Ley de Desarrollo social con el fin de que las personas con discapacidad logren acceder a la información y a los beneficios de los programas sociales establecidos que les permitan lograr su plena integración en la sociedad.
- Aprobamos una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para ampliar y homologar el concepto de violencia política en razón de género.
- Incrementando las sanciones, de 2 a 4 años de prisión a las personas que cometan los delitos de hostigamiento sexual o acoso sexual, de 45 a 60 años de prisión a quien cometa el delito de feminicidio y de 5 a 10 años de cárcel para los servidores públicos que entorpezcan de manera negligente la procuración de justicia respecto del delito de feminicidio.
- Aprobamos reformas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia con el objetivo de profesionalizar la atención de los refugios para las mujeres víctimas de violencia, así como garantizar el seguimiento de las mismas cada 2 meses durante un año, después de su salida del refugio.
- Aprobamos una reforma a la Ley de Movilidad Sostenible y la Ley del Instituto Estatal de las Mujeres, con la finalidad de que se emita una Alerta de Género en el Transporte Público, cuando se perciba una violencia reiterada y sistematizada hacia las mujeres.
- Creamos el Consejo de Alerta de género en el sistema estatal de movilidad.
- Propusimos Reformas al Código Penal para el Estado de Nuevo León, para tipificar como delito la difusión de imágenes de mujeres y niñas víctimas de feminicidio.
- Aprobamos como delito de Lesiones calificada los ataques con ácidos y sustancias corrosivas.
- Solicitamos a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General de Justicia del





Estado de Nuevo León, y al Instituto Estatal de las Mujeres se formalice un protocolo de atención de mujeres víctimas de acoso, hostigamientos y violencia en los espacios públicos y en los hogares, a fin de fortalecer la campaña "No estás sola" emitida por varios establecimientos comerciales.

- Aprobamos garantizar los derechos laborales de las mujeres en estado de embarazo.
- Aprobamos que la Comisión Estatal Electoral promueva la cultura de la no violencia en el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales.
- Aprobamos reforma la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en materia de paridad de género y lenguaje incluyente.
- Aprobamos sanciones más severas a quien cometa el delito de Violencia Familiar.
- Aprobamos sanciones más severas a quien cometa el Delito de Corrupción de Menores.
- Aprobamos sanciones más severas a quien cometa el delito de violación.
- Creamos el delito de abuso sexual dentro del Código Penal para nuestro Estado.
- Reconocimos como Derecho Humano la Movilidad Sustentable.
- Aprobamos impulsar el turismo a través de nuestros pueblos mágicos, para ello se les brindará asesoría en el ingreso y seguimiento de los trámites jurídicos y administrativos para ser reconocidos como "Pueblos Mágicos".
- Fortalecimos la Ley para la Protección del Espectro Autista para el Estado de Nuevo León.
- Aprobamos sancionar a los prestamistas que abusan de las personas con pagos excesivos e impagables por un préstamo (usura).
- Solicitamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se mantuviera el impuesto a los casinos a fin de garantizar el Fondo de Seguridad Nacional.
- Aprobamos ampliar la protección de las

personas con discapacidad, para que cuando exista una demanda de alimentos a su favor, adicionalmente se cubran los gastos que se deriven de su asistencia y rehabilitación.

- Aprobamos que sean implementados programas de prevención al suicidio.
- Establecimos como Delito el peligro de contagio y duplicamos las sanciones para quienes agredan al personal médico, de enfermería y auxiliar en casos de contingencias de Salud.
- Ante la emergencia sanitaria suscitada por el COVID-19, los Diputados del PRI propusimos una Ley de Emergencia Económica para proteger la continuidad de la productividad laboral en nuestro Estado.
- Con el fin de garantizar la constitucionalidad de los actos del Poder Legislativo en el caso de cualquier contingencia de salud, económica o política, aprobamos llevar acabo sesiones en línea para seguir trabajando a favor de la gente de Nuevo León.
- Aprobamos sancionar a las personas que deñen el arbolado urbano.
- Aprobamos regular el uso y comercialización de la pirotecnia.
- Aprobamos que en las escuelas de nuestro Estado puedan contar con información fidedigna sobre la calidad del aire de manera diaria y que cuando se emita una alerta de contingencia ambiental, estén en posibilidad de tomar las medidas necesarias para que los alumnos no se expongan con actividades al aire libre y así se eviten daños a su salud.

## **PRESUPUESTO 2020:**

El presupuesto del Estado por este ejercicio fiscal asciende a más de \$ 105 mil millones de pesos, precisando algunos de los rubros más importante, tales como:

- El 36.3% fue destinado a Educación; 12.4% a Seguridad y un 6.4% a Salud.
- Incrementamos el presupuesto para la vivienda para la población de escasos recursos.
- Destinamos presupuesto para el apoyo e integración comunitaria a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Inclusión





Social, Cultura, Bienestar Animal, entre otras.

- Por primera vez se creó un Fondo de Apoyo Cultural.
- Se apoyó la creación de una nueva institucionalidad en materia ambiental para atacar el problema de la mala calidad del aire del Área Metropolitana de Monterrey;
- Más recursos para el Hospital Universitario y el Hospital de Alta Especialidad y Medicina Avanzada (HAEMA);
- Reforzamos la estrategia contra las adicciones y operación de Centros de Adicciones en Montemorelos y Sabinas Hidalgo;
- Se incrementó el presupuesto para el Programa para Combatir la Violencia y Consumo de Drogas en Adolescentes;
- Se asignaron más recursos para los municipios que son considerados Pueblos Turísticos (Bustamante, China, García, Linares, Santiago y Zaragoza);
- Se designó un presupuesto especial para la adquisición de 80 camiones de transporte (Ecovía);
- Oportunamente se designó un incremento en la infraestructura hospitalaria: Hospital Tierra y Libertad que ya se encuentra en operaciones y de gran apoyo que enfrenta la pandemia; Centro Geriátrico del Hospital de Alta Especialidad y Medicina Avanzada y el Hospital de Sabinas.
- Se asignó presupuesto para la Línea 3 del Metro para la compra de vagones y adquisición del sistema de peaje.
- Es importante señalar que ante la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19, se re direccionaron mil millones de pesos para la creación de un Fondo de Prevención, Combate y Control del COVID-19, recursos que fueron destinados para la compra de trajes médicos, pruebas de diagnóstico, canastas básicas para familias desempleadas, respiradores automáticos de alto rendimiento, gel antibacterial y cubre bocas, apoyo de adultos mayores, entre otros rubros.



# Gestoría Social



Desde mi **Casa de Gestoría**  
se brindaron apoyos a más de  
**8,000**  
CIUDADANOS



# EQUIPO MÉDICO

Apoyos en sillas de ruedas y medicamentos



# EVENTOS ESPECIALES

Apoyos en días festivos, día de la Madre, día del niño, etc.



# DESPENSAS

y apoyos a personas de extrema necesidad



# DESPENSAS

## y apoyo a personas de extrema necesidad



# BRIGADA DE LENTES “MIRANDO TODOS”

Examen de la vista y entrega de lentes en colonias



Reitero mi compromiso de seguir trabajando y construyendo un mejor Nuevo León.

# GRACIAS

*Zeferino  
Cerca  
de Ti*



**Casa de Gestoría**

Antiguos Ejidatarios No. 500, Col. La Alianza  
Monterrey, N.L., **Tel. 81.1359.7440**



**Zeferino Juarez**